



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Ginebra, 6 a 31 de julio de 2009

Tema 9 del programa provisional*

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión
de la independencia a los países y pueblos coloniales
por los organismos especializados y las instituciones
internacionales relacionadas con las Naciones Unidas**

**Informe del Presidente del Consejo sobre las consultas
celebradas con el Comité Especial encargado de
examinar la situación con respecto a la aplicación de
la Declaración sobre la concesión de la independencia
a los países y pueblos coloniales**

**Información presentada por los organismos especializados y
otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre
sus actividades relativas a la aplicación de la Declaración**

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.	2
II. Apoyo prestado a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.	2
A. Fondo de Población de las Naciones Unidas	2
B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	5
C. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	9
D. Organización Mundial de la Salud	9
E. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	10
F. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	11
G. Organización Internacional del Trabajo	13
H. Organización de Estados del Caribe Oriental.	13

* E/2009/100.



I. Introducción

1. En su resolución 2008/15, de 24 de julio de 2008, el Consejo Económico y Social pidió al Presidente del Consejo que siguiera manteniendo estrechos contactos sobre las cuestiones de que trata la resolución con el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y le informara al respecto.
2. En el párrafo 6 de su resolución 63/103, de 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General pidió a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales e internacionales, que examinaran las condiciones imperantes en cada territorio no autónomo y que tomaran las medidas apropiadas a fin de acelerar el progreso de los territorios en los sectores económico y social. En la misma resolución, la Asamblea encomió al Consejo Económico y Social por sus deliberaciones y su resolución sobre la cuestión, y le pidió que, en consulta con el Comité Especial, siguiera examinando medidas apropiadas para coordinar las políticas y actividades de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea.
3. A continuación figura la información proporcionada por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas sobre sus actividades con respecto a los territorios no autónomos.

II. Apoyo prestado a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

4. Según la información proporcionada por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas, durante el período que se examina varios organismos y organizaciones especializados siguieron prestando asistencia a los pueblos de los territorios no autónomos, en cumplimiento de las resoluciones y decisiones correspondientes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité Especial. Algunas organizaciones han prestado apoyo con cargo a sus propios recursos presupuestarios, además de aportar sus contribuciones respectivas en su carácter de organismos de ejecución de proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), principal proveedor de apoyo.
5. El PNUD ha seguido financiando varios proyectos de asistencia, que se ejecutan en estrecha colaboración con otros organismos y organizaciones.

A. Fondo de Población de las Naciones Unidas

6. La Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el Caribe presta apoyo a los territorios no autónomos de Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat.

7. El programa de cooperación del UNFPA para 2007-2011 incluye la prestación de asistencia a Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat en la realización de las encuestas de población y desarrollo, lo que conlleva la prestación de apoyo para la ronda de censos de población y vivienda de 2010. Otras esferas en las que se presta apoyo son la salud sexual y reproductiva, las cuestiones de género y la promoción de la igualdad entre los géneros.

Apoyo a los censos de población y vivienda

8. En septiembre de 2007, en la ciudad de Panamá, se celebró un taller sobre actividades preparatorias, análisis e intercambio de experiencias para la aplicación exitosa de la ronda de censos de población y vivienda de 2010 en América Latina y el Caribe. Tres representantes de la Dependencia de Economía y Estadística de las Islas Caimán asistieron al taller, y el UNFPA sufragó todos los gastos de dos de ellos. Además, el UNFPA contrató a un consultor para que permaneciera una semana en las Islas Caimán a fin de que evaluara la situación actual de la Dependencia, prestara asesoramiento sobre cuestiones relativas a la tecnología de la información y formulara recomendaciones sobre la manera de mejorar el sistema de tecnología de la información utilizado actualmente, habida cuenta especialmente del próximo censo de población y vivienda.

Fomento de la capacidad en relación con el censo de 2010

9. En marzo de 2008, el UNFPA, en asociación con el Instituto de Estadística de Jamaica y la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebró en Jamaica un taller de ocho días de duración sobre el fomento de la capacidad para la reunión y el procesamiento de datos de los censos. El taller formaba parte de un programa de colaboración en curso orientado a mejorar la capacidad nacional de procesamiento de datos para la próxima ronda de censos de 2010. Entre los participantes en el taller figuraban dos miembros del personal de procesamiento de datos de las Bermudas, uno de las Islas Vírgenes Británicas y otro de Montserrat, así como representantes de las Islas Turcas y Caicos. El UNFPA sufragó totalmente los gastos de un participante de las Bermudas y de otro de las Islas Vírgenes Británicas. También se invitó a los dos participantes de las Bermudas a participar en la reunión de expertos censales coordinada por el UNFPA que se iba a celebrar después del taller. Estos participantes se beneficiaron de las experiencias que compartieron los demás países del Caribe en relación con los efectos de la delincuencia y la violencia sobre el empadronamiento; el acceso de los diversos grupos de población y comunidades al empadronamiento, las dificultades experimentadas en el proceso de empadronamiento y los métodos de facilitación de dicho proceso, los factores y acontecimientos políticos que pueden entorpecer la realización del censo, el desempeño y la integridad del personal; la supervisión de la actuación profesional de los supervisores y empadronadores de los censos, y los asuntos relacionados con el agotamiento durante la realización de las operaciones sobre el terreno; las condiciones climáticas y físicas que afectan al calendario y a la ejecución de las operaciones sobre el terreno; y otras importantes cuestiones conexas, como el levantamiento de mapas.

Salud sexual y reproductiva

10. El UNFPA, en asociación con gobiernos de la región, ha estado organizando una serie de talleres dirigidos a los principales asociados en el aseguramiento del abastecimiento de suministros de salud reproductiva. La finalidad de los talleres era servir de recordatorio de los compromisos nacionales, regionales y mundiales asumidos en la esfera del acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y subrayar la importancia de asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva para el logro de este objetivo. En este sentido, el objetivo de los talleres era fomentar la capacidad de los expertos en sistemas de salud del sector público y de sus asociados institucionales para promover la oferta y demanda de suministros de salud reproductiva. Se ha hecho especial hincapié en la promoción del uso del preservativo como medio de protección contra enfermedades y embarazos no deseados. Uno de los principales objetivos de la formación era posibilitar que los participantes pudieran ayudar a sus respectivos gobiernos a elaborar planes de acción eficaces para aumentar el acceso universal a los suministros, fomentar un uso coherente y correcto de los preservativos y asegurar suministros suficientes para sus poblaciones.

11. En apoyo de las iniciativas nacionales para hacer frente a la situación del VIH en el Caribe, los funcionarios de los programas nacionales sobre el SIDA de los territorios asistieron, en noviembre de 2007, a un taller subregional organizado por el UNFPA y el Ministerio de Salud de las Islas Vírgenes Británicas sobre programas de preservativos, con especial hincapié en el uso de los preservativos femeninos. Durante 2008, Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Turcas y Caicos y Montserrat recibieron cada uno de ellos un total de 1.000 preservativos femeninos, en calidad de nuevos suministros. Estos preservativos se distribuyeron gratuitamente por conducto de los centros de salud, los mecanismos que se ocupan de las cuestiones de género y las organizaciones no gubernamentales relacionadas con estas cuestiones.

Iniciativas relacionadas con las cuestiones de género

12. En septiembre de 2008, el UNFPA organizó su taller anual regional sobre las cuestiones de género, que se centró en el tema “Los hombres como colaboradores en la promoción de la salud reproductiva”. En el taller, celebrado en Granada y dirigido a los mecanismos nacionales y organizaciones que se ocupan de las cuestiones de género y trabajan con varones, se destacó la importancia de la participación de los hombres en la promoción de la igualdad entre los géneros, la prevención del VIH y las cuestiones relativas a la salud reproductiva. Se destacó también la importancia de la contribución de los hombres al objetivo de la igualdad entre los géneros, en general, y de la participación activa de los varones jóvenes en actividades relacionadas con estas cuestiones, en particular. En el taller participaron representantes de Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y las Islas Caimán.

13. Tras la reunión, el Ministerio de Salud y Servicios Humanos de las Islas Caimán reiteró su opinión de que se necesitaba el apoyo del UNFPA para ayudar al Gobierno a crear una dependencia de asuntos de género dentro del Ministerio. El UNFPA ha acordado utilizar el mecanismo de la cooperación Sur-Sur para ayudar a las Islas Caimán a extraer enseñanzas de las experiencias de las entidades consolidadas de la región que se ocupan de las cuestiones de género. El UNFPA también prestará apoyo a las Islas Caimán en la esfera de la violencia de género, ya

que su Gobierno ha pedido apoyo para fomentar la capacidad en esta esfera. En concreto, la asistencia consistirá en la impartición de formación en materia de sensibilización a los miembros de las fuerzas de seguridad y a otros miembros del sistema de justicia.

B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Oficina del PNUD en Samoa

14. La oficina del PNUD en Apia ha estado prestando apoyo normativo y técnico a Tokelau durante varios años, especialmente por conducto de sus programas para el país.

15. El PNUD ha venido apoyando desde hace tiempo las iniciativas de reforma de la gobernanza de Tokelau, incluido el proyecto relativo a la Cámara Moderna de Tokelau. Además, el PNUD apoyó dos referendos de Tokelau sobre la libre determinación, celebrados en febrero de 2006 y octubre de 2007, que contaron con la presencia de representantes del PNUD, en calidad de observadores.

16. El Plan Estratégico Integrado de las Naciones Unidas y el Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico para Tokelau correspondiente a 2008-2010 fue elaborado por el Gobierno de Tokelau, organismos de las Naciones Unidas y cinco entidades del referido Consejo en respuesta a la petición de Tokelau de que se armonizara la asistencia de los donantes¹. El Plan Estratégico Integrado, junto con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para la subregión del Pacífico correspondiente al período 2008-2012, del que se benefician 14 países insulares del Pacífico², sirve de orientación general para el plan de acción del programa para el país correspondiente a 2008-2012, firmado por Tokelau y el PNUD en 2008.

17. El plan de acción del programa del PNUD para Tokelau se centra en el crecimiento económico equitativo y la reducción de la pobreza, la buena gobernanza y los derechos humanos, la prevención de crisis y la recuperación después de situaciones de crisis, y la gestión ambiental sostenible, e incluye la cuestión de la igualdad entre los géneros como tema intersectorial. En apoyo de sus actividades nacionales de planificación del desarrollo, Tokelau participó en un taller sobre aspectos de planificación y presupuestación relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio organizado por el PNUD y destinado a los países polinesios, que tuvo lugar en las Islas Cook en mayo de 2008. En abril de 2009, el PNUD contrató a un planificador estratégico nacional para que prestase apoyo a Tokelau en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la determinación de sus costos, su ejecución y la incorporación de dichos Objetivos (especialmente el relativo a las cuestiones de género) en su plan nacional de desarrollo. Se prevé que el primer informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondiente a Tokelau se elabore y presente a la Asamblea General en 2010.

¹ Los cinco organismos del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico son la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, la Universidad del Pacífico Meridional y la Oficina de Evaluación Educacional para el Pacífico Sur.

² Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Nauru, Niue, Palau, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

18. El PNUD seguirá apoyando el fortalecimiento de la capacidad mediante un programa subregional de cooperación Sur-Sur y fomento de la capacidad, en el marco del cual se difundirán las experiencias adquiridas y las mejores prácticas en materia de desarrollo en la subregión, alentará el aprendizaje de comunidad a comunidad, fomentará la capacidad de gestión basada en los resultados e impulsará las comunicaciones y el liderazgo, sobre todo la capacitación de jóvenes en materia de liderazgo. También se fortalecerán los mecanismos y la capacidad institucionales para asegurar la eficacia de la respuesta en casos de desastre.

19. Se están elaborando iniciativas prácticas para la retención de la población, la generación de ingresos y la sostenibilidad de los medios de vida mediante el nuevo programa subregional de desarrollo sostenible de base comunitaria. El programa tiene por objeto promover la elaboración de visiones de la comunidad y planes de desarrollo para el período 2009-2015, que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

20. El programa subregional de desarrollo sostenible de base comunitaria comenzó en enero de 2009 con una reunión subregional sobre capacitación en metodologías de movilización y planificación a nivel comunitario, que se celebró en Savaii (Samoa) y contó con la participación de diversos representantes del Gobierno, la sociedad civil, las Naciones Unidas y las comunidades, incluido un representante de cada uno de los atolones de Tokelau. En febrero de 2009 se elaboraron planes de desarrollo sostenible de las islas y aldeas para los tres atolones de Tokelau, a saber, Atafu, Fakaofu y Nukunonu.

21. Trabajando en asociación con el Gobierno permanente de Tokelau, los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el PNUD, apoyarán y ampliarán las iniciativas comunitarias que tengan en cuenta las cuestiones de género en las esferas de la ordenación ambiental, la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, los medios de vida sostenibles, sin olvidar el turismo ecológico y cultural, la seguridad alimentaria, la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables. El fomento de la capacidad de la comunidad y el voluntariado servirán de orientación para establecer el objetivo estratégico del programa. Aunque inicialmente se movilizarán asociaciones y recursos para los planes de desarrollo sostenible de las islas y aldeas, con miras a la sostenibilidad, lo que se pretende es que los planes comunitarios se financien en última instancia con cargo a los recursos propios de las comunidades y a los presupuestos nacionales y locales, así como con aportaciones del Fondo fiduciario internacional de Tokelau.

22. Asimismo, el programa subregional de desarrollo sostenible de base comunitaria pretende reproducir y ampliar el éxito del Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El PNUD seguirá apoyando la participación de Tokelau en el Programa de pequeñas subvenciones del FMAM por conducto del Fondo para el medio ambiente del Pacífico del Organismo Neozelandés de Desarrollo Internacional (NZAID). La adaptación al cambio climático será una esfera de atención prioritaria, habida cuenta de la extrema vulnerabilidad de los atolones a las variaciones del clima, el cambio climático y los fenómenos meteorológicos.

23. Todas esas iniciativas se aplicarán bajo el liderazgo del Gobierno de Tokelau y en estrecha asociación con los organismos de las Naciones Unidas, por conducto del MANUD, y con los organismos del Consejo de Organizaciones Regionales del

Pacífico, por conducto del Plan estratégico integrado de las Naciones Unidas y el Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico para Tokelau.

24. En 2007, el PNUD aportó 205.000 dólares de los EE.UU. para la construcción de diques de protección con arreglo a una modalidad de ejecución nacional por la que se asignó a cada atolón una parte del total de los fondos destinados al fortalecimiento de sus diques. A finales de 2007 concluyeron las obras de mejoramiento del dique que rodea Fale, la principal isla residencial de Fakaofu. Se está buscando ayuda para proteger de manera parecida la segunda isla residencial (Fenuafala), donde se encuentran la escuela y el hospital. Las obras prosiguen en Atafu y Nukunonu, en las zonas más vulnerables de ambas aldeas. El retraso de las obras en Atafu y Nukunonu se debe principalmente a la lentitud en la entrega de gaviones procedentes del exterior y al hecho de que la mayoría de los trabajadores están empleados en los programas de vivienda y saneamiento de las aldeas, se dedican a labores constantes de mantenimiento o supervisan los proyectos de infraestructura destinados a mejorar la escuela de Atafu y el hospital de Nukunonu.

25. En 2004, el PNUD financió un examen general de las telecomunicaciones e impulsó varias reformas relativas a la Corporación de Telecomunicaciones de Tokelau y la integración de las instalaciones y los servicios de Internet. En febrero de 2006 entró en funcionamiento un sitio web sobre documentos legislativos de Tokelau (www.tokelaulaw.tk) financiado por el Fondo Fiduciario Temático del PNUD para la Gobernanza Democrática, con objeto de dar a conocer la Constitución y la legislación de Tokelau a todos sus ciudadanos. El Gobierno de Tokelau ha contratado a un oficial de comunicaciones que se encargará de actualizar las leyes y los documentos constitucionales que se incluirán en el sitio web.

26. El objetivo de Tokelau de lograr que todo su abastecimiento energético proceda de fuentes de energía renovables está apoyado por un proyecto experimental de energía fotovoltaica financiado por el PNUD y las aportaciones del Gobierno de Francia. El proyecto, que abarca 15 hogares de Fakaofu, se ampliará, una vez que se consiga la financiación necesaria, para dar cobertura a todos los atolones, con lo cual se reducirá de modo significativo la dependencia de los combustibles fósiles. El continuo aumento del costo de los combustibles fósiles importados y la protección del frágil medio ambiente de Tokelau ponen de relieve la importancia de avanzar de manera decidida hacia fuentes de energía renovables y la necesidad fundamental de sensibilizar a las comunidades de los atolones respecto del ahorro de energía y la eficiencia energética.

27. Con respecto a la condición jurídica y social de la mujer, el plan de acción del programa del PNUD para Tokelau correspondiente al período 2008-2012 incluye el compromiso de incorporar la cuestión de la igualdad entre los géneros como tema intersectorial en todas sus esferas de actuación, entre las que cabe mencionar el crecimiento económico equitativo y la reducción de la pobreza, la buena gobernanza y los derechos humanos, la prevención de crisis, y la recuperación después de situaciones de crisis, y la gestión ambiental sostenible. El PNUD sigue supervisando y prestando apoyo a la estrategia nacional de género de Tokelau, elaborada en 2007 con el apoyo del PNUD.

Oficina del PNUD en Jamaica

28. La oficina del PNUD en Jamaica presta asistencia a las Bermudas, las Islas Caimán y las Islas Turcas y Caicos en las esferas de actividades relacionadas con el medio ambiente y la energía.

29. Durante el período que se examina no se realizaron actividades en las Bermudas.

Islas Turcas y Caicos

30. Después de conocerse los efectos de los huracanes Hanna e Ike tras su paso por las Islas Turcas y Caicos en septiembre de 2008, la oficina del PNUD en ese territorio pidió al Centro del Caribe de Administración del Desarrollo (CARICAD) que proporcionase al Gobierno de ese territorio los servicios de un asesor en cuestiones relacionadas con la recuperación temprana. El asesor se encargaría de prestar asesoramiento técnico y asistencia especializada en apoyo de las actividades de recuperación llevadas a cabo por el Gobierno. En abril de 2009 se presentó un plan general de recuperación.

Islas Caimán

31. Tras el paso del huracán Iván por las Islas Caimán en septiembre de 2004, el PNUD elaboró un proyecto, que se ejecutará hasta 2009, para reducir la vulnerabilidad de esas islas a los desastres naturales mediante la prestación de asistencia especializada en materia de supervisión y asesoramiento técnico a los organismos que participan en el proceso de recuperación. Se prevé establecer, antes de que finalice el proyecto, una institución que se ocupe de las situaciones de emergencia y los accidentes, así como instrumentos y planes que orienten el futuro desarrollo físico y económico. La capacitación será un componente muy importante del proyecto y estará orientada a mejorar la capacidad del Gobierno para gestionar estadísticas económicas y empresariales y realizar evaluaciones y previsiones oportunas en relación con futuros desastres.

Oficina subregional del PNUD para Barbados y el Caribe oriental

32. Según la oficina subregional del PNUD para Barbados y el Caribe oriental, los territorios de Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat entran todos en la categoría de países contribuyentes netos con un PIB relativamente elevado, de modo que técnicamente esos territorios no reciben financiación directa del PNUD, pero pueden recibir apoyo por conducto del programa subregional financiado por la Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO). El PNUD, como se mencionó anteriormente, concede subvenciones a la OEEO para la ejecución de programas.

33. La oficina subregional del PNUD para Barbados y el Caribe oriental fue objeto de una evaluación de los resultados en materia de desarrollo a mediados de 2008. Desde 2001, el PNUD ha adoptado un enfoque subregional de la programación en una serie de lugares, por ejemplo en Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat, que son miembros o miembros asociados de la OEEO.

34. La evaluación de los resultados en materia de desarrollo puso de manifiesto que los funcionarios de los Gobiernos de Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y

Montserrat tenían especial interés en incrementar sus contactos periódicos con el PNUD para intercambiar conocimientos y aumentar sus redes de contacto.

35. En respuesta, el Representante Residente llevó a cabo misiones en los tres territorios. Como resultado de las misiones efectuadas, los territorios han manifestado firme y reiteradamente su interés por recibir el apoyo del PNUD y un apoyo más amplio del sistema de las Naciones Unidas, y se han identificado las esferas de los programas en que se necesitaba apoyo para cumplir los objetivos de desarrollo. Para revitalizar la colaboración con los territorios, se celebraron consultas con todos ellos sobre las propuestas de los proyectos y, de resultados de esas consultas, se decidió que en mayo de 2009 se iniciaría la aplicación de una iniciativa regional de reducción del riesgo de desastres centrada específicamente en los territorios. Además, se determinaron otros ámbitos de programación subregional en la esfera de la protección civil y la reducción del riesgo de desastres de los que los territorios podrían beneficiarse.

C. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

36. Se recibió una respuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la que se indicaba que no había nuevos proyectos o iniciativas que revistieran importancia para los territorios no autónomos. La FAO no presta asistencia directamente a ninguno de los territorios no autónomos. La FAO aún considera válida la información que presentó sobre sus actividades para 2008 (véase E/2008/47).

37. Como indicó previamente la FAO, la labor que realiza en relación con los problemas de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo es pertinente para la mayoría de los territorios no autónomos. La asistencia que presta la Organización a esos Estados se ha centrado principalmente en apoyar políticas y prácticas de desarrollo sostenible en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural, la silvicultura, la pesca y la seguridad alimentaria.

38. La FAO presta asistencia a través de sus oficinas locales, en particular la Oficina Subregional del Caribe, situada en Barbados, y la Oficina Subregional de las Islas del Pacífico, situada en Samoa.

D. Organización Mundial de la Salud

39. Por conducto de sus oficinas regionales en el Pacífico occidental, la Organización Mundial de la Salud (OMS) realiza en Samoa Americana, Guam, Nueva Caledonia y Tokelau las actividades que se señalan a continuación.

Samoa Americana

40. Las actividades de colaboración de la OMS en Samoa Americana se han centrado en la prestación de apoyo en la esfera de los recursos humanos en relación con: el fomento de la capacidad en materia de salud; la inmunización infantil; la labor de prevención del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual; la adquisición de los equipos y suministros médicos necesarios; y la realización de

estudios sobre la prevalencia de la filariasis y un estudio sobre los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles.

Guam

41. Las actividades de colaboración de la OMS en Guam se han centrado principalmente en cuestiones relacionadas con los recursos humanos y la salud mediante un programa de becas.

Nueva Caledonia

42. Las actividades de colaboración de la OMS en Nueva Caledonia se han centrado en la prestación de asistencia técnica sobre la base de las peticiones formuladas por el Gobierno, como se indica a continuación.

43. Entre febrero de 2008 y enero de 2009 cuatro personas contrajeron una infección por *Vibrio vulnificus* en Nueva Caledonia, tres de las cuales fallecieron. Es la primera vez que se ha informado de la aparición de esta enfermedad en el territorio. La OMS prestó apoyo técnico para examinar los casos de infección por *Vibrio vulnificus* e investigar las posibles fuentes y vías de transmisión de la infección. Algunos miembros del personal de la OMS también visitaron Nueva Caledonia.

44. Nueva Caledonia ha sido invitada a asistir a diversas reuniones de la OMS para los países insulares del Pacífico.

Tokelau

45. Las actividades de colaboración de la OMS en Tokelau se han centrado en las siguientes cuatro esferas prioritarias de la salud: alerta y respuesta contra epidemias; recursos humanos para la salud (como la capacitación de médicos, dentistas y personal de enfermería); prevención y control de las enfermedades no transmisibles; y control del tabaquismo.

46. La OMS también ha prestado apoyo para la preparación frente a brotes de enfermedades, la adquisición de suministros y equipo médicos necesarios y la prestación de asistencia técnica especializada relacionada con la salud, según convenga.

E. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

47. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) presta asistencia a Anguila, Gibraltar, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, Montserrat, Nueva Caledonia y Samoa Americana. Catorce de los 16 territorios no autónomos que aún quedan, según la Asamblea General, son pequeños territorios insulares en desarrollo que encaran esencialmente las mismas desventajas estructurales que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo. Todos los territorios tienen una base económica muy reducida, concentrada en el comercio internacional de servicios, principalmente el turismo internacional y los servicios extraterritoriales. La UNCTAD fue pionera en la prestación de apoyo internacional a las pequeñas economías insulares en desarrollo hace 35 años y desde entonces ha seguido ayudando a los pequeños Estados insulares en desarrollo a

reducir sus desventajas económicas y aumentar su nivel de especialización. La UNCTAD también presta especial atención a los pequeños territorios insulares dependientes para ayudarles a reducir sus vulnerabilidades económicas. La UNCTAD insta a los pocos territorios no autónomos que figuran en la lista gris de centros extraterritoriales elaborada por la OCDE a que sigan avanzando para ser excluidos de esa lista e incluidos en una lista blanca de paraísos fiscales que cooperan plenamente, definidos por la OCDE.

48. Durante 2008, la UNCTAD siguió prestando asistencia en la esfera de la facilitación de inversiones en los territorios no autónomos que se enumeran a continuación.

Islas Caimán

49. Del 11 al 13 de noviembre de 2008, la UNCTAD organizó en Trinidad y Tabago un taller regional de capacitación sobre el tema “servicios eficaces de facilitación de las inversiones” dirigido a funcionarios de América Latina y el Caribe encargados de la promoción de las inversiones.

Samoa Americana

50. El 18 de abril de 2008, la UNCTAD, en cooperación con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) y el Servicio de Asesoría sobre Inversión Extranjera del Banco Mundial, organizó en Accra un taller de capacitación sobre el tema “cambio de la comercialización en la esfera de la promoción de las inversiones”.

51. Los siguientes territorios no autónomos son beneficiarios del programa del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) de la UNCTAD: Anguila, Gibraltar, Islas Turcas y Caicos, Montserrat y Nueva Caledonia.

52. En la región de las Américas, Anguila, Islas Turcas y Caicos y Montserrat están en proceso de migrar al programa SIDUNEA Mundo, con la financiación de la Unión Europea.

F. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

53. La oficina regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para las Américas y el Caribe y las oficinas del UNICEF en países de esa región prepararon información sobre la labor realizada por el Fondo en relación con los territorios no autónomos, prestando especial atención a las actividades del UNICEF en la zona del Caribe oriental, concretamente las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat.

54. Como es habitual, el UNICEF realiza su labor con los territorios no autónomos por conducto de sus planes de acción de los programas para los países convenidos para el período 2008-2011 con los respectivos gobiernos, con el fin de contribuir a la realización de los derechos del niño mediante el fomento de un entorno que facilite y proteja esos derechos, la reducción de la vulnerabilidad de los niños a los riesgos sociales y el fomento de la participación de los niños. En la elaboración de sus programas se tiene en cuenta la situación económica de los diversos territorios en cuestión, así como su condición de islas pequeñas. Los programas del UNICEF también son plenamente coherentes con los marcos normativos vigentes, tanto a

nivel de los territorios como a nivel regional, por ejemplo, con los de la CARICOM y la OECD.

55. Cada uno de los programas del UNICEF para los países contiene cuatro elementos que se integran en un enfoque unificado de la protección de la infancia basado en la innovación profesional y la generación de resultados. Los cuatro elementos son: la política social, la promoción y las asociaciones en favor de los niños; la protección infantil; la prevención del VIH y la preparación para la vida activa; y el desarrollo del niño en la primera infancia. Además, el UNICEF analiza la posibilidad de establecer conexiones con los medios de difusión y realizar intervenciones en dichos medios para lograr un mayor entendimiento y conocimiento de las cuestiones que sean objeto de interés, y de la labor del UNICEF.

56. En lo que respecta a las Islas Vírgenes Británicas, entre las intervenciones realizadas por el UNICEF durante 2008 figuraban la capacitación de periodistas en materia de política social; la elaboración de un protocolo nacional de gestión y presentación de informes de las actividades de prevención del maltrato de menores; y la elaboración de una política de salud y educación para la vida familiar.

57. En 2008, en Montserrat, el UNICEF impartió capacitación a periodistas en materia de política social; trabajó en la iniciativa DevInfo (un sistema de bases de datos, elaborado en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y adaptado a partir de la tecnología ChildInfo del UNICEF, cuya finalidad es supervisar los progresos logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio); documentó las percepciones, actitudes y opiniones en relación con los abusos sexuales contra los niños; y elaboró una política de educación para la vida familiar.

58. En las Islas Turcas y Caicos, el UNICEF impartió capacitación a periodistas en materia de política social; apoyó la aplicación de la iniciativa DevInfo; documentó las actitudes y opiniones respecto de los abusos sexuales contra los niños; participó en debates encaminados a la elaboración de una política de educación para la vida familiar; hizo evaluaciones del sector de desarrollo del niño en la primera infancia; impartió cursos de educación para padres; impartió capacitación a profesionales en materia de desarrollo del niño en la primera infancia; y suministró material de enseñanza pública.

59. Tras la devastación causada por el huracán Ike a su paso por las islas en septiembre de 2008, especialmente en Gran Turca, el UNICEF, antes de que transcurriera una semana, envió un equipo para que evaluara los efectos del huracán sobre las vidas de los niños, e utilizó sus fondos temáticos para enviar rápidamente suministros básicos a Gran Turca. Estos fondos también se utilizaron para apoyar las iniciativas del Gobierno orientadas a fomentar el regreso de los niños a la escuela, así como para ayudar al Gobierno a prestar apoyo psicosocial a los niños afectados por el huracán, en el marco del programa “regreso a la felicidad”.

60. En un informe de junio de 2008 presentado por la oficina del UNICEF para Barbados y varios países del Caribe oriental al Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño, el Fondo formuló observaciones y recomendaciones sobre cuestiones relativas a los derechos del niño en territorios británicos de ultramar (las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y las Islas Turcas y Caicos). En las observaciones se abordaron cuestiones tales como las medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; los derechos

y las libertades civiles; el entorno familiar y otro tipo de tutela; la salud básica y el bienestar; la educación y el ocio; las actividades culturales; y las medidas especiales de protección.

G. Organización Internacional del Trabajo

61. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) suministró datos tabulados e información de apoyo sobre los territorios no autónomos, concretamente sobre Anguila, las Bermudas, Gibraltar, Guam, las Islas Malvinas (Falkland), las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Nueva Caledonia, Samoa Americana, Santa Elena y Tokelau.

62. En esa información se enumeran los diversos convenios aplicables a los distintos territorios, y se alude a las comunicaciones con las respectivas Potencias administradoras (Estados Unidos, Francia, Nueva Zelandia o el Reino Unido), en que se formulaban observaciones sobre los informes recibidos, se solicitaba más información o se indicaba que no se había transmitido la información solicitada.

H. Organización de Estados del Caribe Oriental

63. La secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO) presta apoyo a los territorios no autónomos de Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat en las esferas que se señalan a continuación.

64. El programa regional de comunicaciones, patrocinado por la OEEO y el PNUD, les permitió participar en actividades encaminadas a promover y divulgar el progreso alcanzado, dentro de la región de la OEEO, en el establecimiento de una unión económica.

65. En el servicio de adquisiciones de productos farmacéuticos, patrocinado por la OEEO, se hace hincapié en a) asegurar que todos los medicamentos y suministros médicos que entren en la región tengan las más amplias garantías de calidad; b) establecer un sistema oficial de capacitación de profesionales de la salud para que informen de las reacciones adversas a los medicamentos a fin de garantizar la seguridad de los pacientes; y c) proporcionar a todos los pacientes que viven con el VIH/SIDA un suministro ininterrumpido de medicamentos antirretrovirales para combatir la pandemia.

66. El programa de gestión ambiental de la OEEO, pone el acento en las esferas de la gestión ambiental y la sensibilización de la opinión pública para lograr un mejor desarrollo sostenible del medio ambiente. En el marco de ese programa también se ha incluido el establecimiento de una política de base amplia sobre gestión ambiental, más concretamente, la Declaración de principios de St. George sobre sostenibilidad del medio ambiente en la región de la OEEO. Estos territorios también recibieron asistencia en la elaboración de sus estrategias nacionales de gestión ambiental, que son un instrumento para poner en aplicación la Declaración de principios de St. George a escala nacional. Otros beneficios del programa de gestión ambiental incluían el fomento de la capacidad y la capacitación en el uso de herramientas e instrumentos tales como la gestión de las evaluaciones del impacto ambiental y las evaluaciones ambientales rápidas. Los territorios de las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y Anguila se beneficiaron de los proyectos e

iniciativas de fomento de la capacidad en materia de gestión comunitaria de los recursos naturales. También se impartió capacitación a los tres territorios en relación con la elaboración de propuestas de gestión de los recursos naturales financiables.

67. También se prestó apoyo en el marco del programa de la OECO sobre política de gobernanza sostenible de los océanos, en relación con la realización de estudios de referencia con miras a su aplicación en la revisión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar con miras a lograr una base mejorada para la gobernanza sostenible de los océanos. Se prestará un apoyo permanente a la ordenación de los recursos marinos orgánicos e inorgánicos mediante la elaboración de un programa de gobernanza sostenible de los océanos dependiente de la secretaría de la OECO.

68. El programa de reforma educativa de la OECO proporcionó a esos territorios planes de estudios y materiales para la gestión escolar y facilitó a) el mejoramiento de la planificación de proyectos; b) un aumento de la supervisión de los planes de estudios; y c) el mejoramiento de la calidad y las aptitudes educativas de los docentes.

69. Se ejecutó el proyecto de reforma judicial y legislativa de la OECO, en virtud del cual los territorios recibieron servicios de redacción de documentos jurídicos para modernizar la legislación nacional.

70. También se prestó apoyo por conducto del programa de desarrollo deportivo de la OECO, mediante: i) el acceso y la contribución a la información deportiva actualizada que proporciona: a) el boletín informativo "Sportlite" de la OECO; b) el programa radiofónico de conexiones con eventos deportivos de la OECO; y c) el sitio web de deportes de la OECO; ii) el acceso a la información disponible sobre las becas de deportes otorgadas por Versan Educación en Jamaica; y iii) la participación de asociaciones deportivas nacionales en la preparación de los calendarios deportivos anuales. Más concretamente, las Islas Vírgenes Británicas y Anguila se han beneficiado hasta ahora de una serie de programas, como se indica a continuación.

71. El programa de respuesta en casos de desastre y reducción del riesgo de desastres de la OECO, patrocinado por el PNUD, proporcionó apoyo a las intervenciones en las Islas Vírgenes Británicas mediante la finalización de las obras de infraestructuras físicas en la zona de Crab Lot denominada El Ghetto, que se llevaron a cabo para ayudar a prevenir inundaciones y limitar sus efectos sobre instalaciones, servicios e infraestructuras esenciales.

72. En Anguila y las Islas Vírgenes Británicas se impartió capacitación en materia de evaluación de los daños después de un desastre, con objeto fomentar la capacidad de los altos funcionarios públicos y del personal directivo del sector privado en todas las disciplinas para que llevasen a cabo sólidas evaluaciones a nivel macro-socioeconómico. Estas evaluaciones ayudaron a que los países estuvieran en condiciones de influir en la elaboración de las políticas y estrategias de recuperación económica después de un desastre. Esta actividad de capacitación para la recuperación después de un desastre se llevará a cabo dentro de poco en Montserrat.

73. El programa de la OECO sobre reducción de la pobreza y desarrollo del sector social apoyado por el PNUD, en el marco del cual se completó la localización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, resultó beneficioso para la planificación

nacional del desarrollo. Este programa se ejecutó en las Islas Vírgenes Británicas y se espera que la secretaría de la OECO adopte pronto las medidas necesarias para incluir a Anguila y Montserrat como beneficiarios de esta actividad.

74. El actual programa de la OECO sobre el mercado de trabajo, que pone énfasis en el mejoramiento del sistema de información de la OECO sobre el mercado de trabajo para la formulación de políticas, incluye la coordinación y supervisión práctica y constructiva de los Estados miembros de la OECO en la unión económica de la OECO, concretamente, en lo que respecta a las disposiciones laborales.

75. También cabe señalar la ejecución en curso del programa de la OECO sobre estadística, que trata de cubrir las necesidades de datos y estadísticas de la región de la OECO y, lo que es más importante, facilita que los distintos Estados miembros de la OECO estén en condiciones, desde el punto de vista de la disposición y la voluntad, de comprometerse a adoptar decisiones basadas en pruebas, especialmente, con miras a la coordinación y supervisión de la unión económica.
